



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

827-D-20  
OD 104

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el I Profesorado para nivel secundario en Lengua y Cultura Indígena del país, que se dicta en la provincia del Chaco, en el Centro de Investigación y Formación para la Modalidad Aborígen -CIFMA-, en sus sedes de Roque Sáenz Peña, Juan J. Castelli y El Sauzalito, y en el Centro de Educación Superior Bilingüe Intercultural Moqoit -CESBIM- de Colonia El Pastoril - Jurisdicción Villa Ángela.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....

08 OCT 2020

